



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL

CARPETA N° 384 DE 2015



ANEXO I AL
REPARTIDO N° 248
SETIEMBRE DE 2015

EJERCICIO "ATLANTIS III"

Se autoriza la entrada y salida del país de personal de la Armada Nacional y de la Marina del Brasil, con los respectivos buques, a fin de participar en el mismo

Informe

XLVIIIa. Legislatura

COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Defensa Nacional analiza el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza la entrada y salida de personal militar de la Armada Nacional y de la Marina del Brasil, con los respectivos buques, a efectos de participar en el ejercicio "ATLANTIS III", entre el 27 de octubre y el 7 de noviembre de 2015

El Ejercicio "ATLANTIS III" se encuentra dentro del plan de actividades internacionales (también denominado PAI) que surge del compromiso asumido por el país siguiendo los lineamientos de la política exterior del Estado y de la Ley N° 18.650, de 19 de febrero de 2010 (Ley Marco de Defensa Nacional).

La realización del Ejercicio "ATLANTIS III", es uno de los eventos que se viene realizando desde el año 2011, con frecuencia bianual (2011/2013/2015) considerado de vital importancia dentro del programa de actividades para este año de la Armada Nacional, cuya finalidad es incrementar el alistamiento de sus unidades navales, para que se cumpla de la mejor forma posible la misión.

Como otros proyectos similares, que la Comisión de Defensa Nacional ha estudiado e informado positivamente en el seno de la Cámara para su aprobación, la importancia de la participación en el ejercicio "ATLANTIS III" está dada por los intereses marítimos nacionales que se concentran en lo fluvial (Río de la Plata, Río Uruguay, Laguna Merín, Río Negro, Hidrovía Puerto Cáceres- Nueva Palmira), en lo oceánico (Atlántico Sur) y en la zona Antártica en cuanto a una dimensión internacional, y consideramos conveniente que la Armada Nacional esté presente en defensa de los derechos e intereses de nuestro Estado.

El Ejercicio "ATLANTIS III" se realizará en dos etapas:

La primera comenzará el 27 de octubre de 2015 con el ingreso a aguas jurisdiccionales uruguayas, de la Fragata F43 "Libertad" de la Marina del Brasil con una aeronave a bordo. Las actividades operacionales se realizarán a partir del 29 de octubre. Dicho buque abandonará nuestro país el 7 de noviembre de 2015. Ese mismo día comienza la segunda etapa en que saldrán también de aguas jurisdiccionales uruguayas con destino a la República Federativa del Brasil, el buque de la Armada Nacional ROU 01 "Uruguay" con su Plana Mayor y tripulación compuesta por 160 (ciento sesenta) efectivos haciendo escala en el puerto de Río Grande. El presente evento finalizará el 12 de noviembre del corriente año, ingresando nuevamente el buque nacional a aguas jurisdiccionales el 13 de noviembre.

Durante la navegación hacia y desde la República Federativa del Brasil, la unidad naval realizará actividades tales como: control de las aguas jurisdiccionales de la nación, protección y preservación del medio ambiente y salvaguarda de la vida humana en el mar.

Por lo expuesto en Comisión, se recomienda al Cuerpo la aprobación de la iniciativa.

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2015

GUILLERMO FACELLO
MIEMBRO INFORMANTE
RODRIGO GOÑI REYES
VÍCTOR SEMPRONI
ILDA SIRONI

≠